

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El pasado día 10 de febrero, las organizaciones sociales "Algeciras Acoge" y "Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía" convocaban una concentración en las puertas del Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) en Algeciras (Cádiz).

Según informan los promotores, dicha convocatoria fue oportunamente comunicada a la Subdelegación del Gobierno en la provincia de Cádiz, sin que este órgano opusiese objeción alguna al ejercicio de este derecho y en los términos expresados en la comunicación del mismo.

Sin embargo, responsables policiales impidieron a los convocantes y participantes concentrarse en las puertas del mencionado establecimiento, contraviniendo lo dispuesto en la resolución dictada por la Subdelegación del Gobierno.

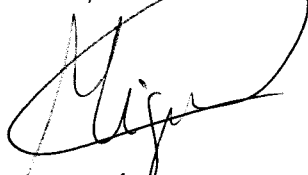
Concentraciones como la descrita se vienen realizando en el mismo lugar desde hace años, sin que hasta la fecha se haya producido problema alguno para el orden público o para la seguridad. Por ello, no se entiende la discrepancia mostrada entre los criterios de la representación del Gobierno en la provincia de Cádiz y los cuerpos de seguridad, que ha tenido como resultado una merma en el derecho de manifestación de estos colectivos ciudadanos.

¿Qué motivos han provocado la actuación de efectivos policiales impidiendo la celebración de la concentración autorizada por la Subdelegación del Gobierno en Cádiz el pasado día 10 de febrero en las puertas del CIE de Algeciras?

¿Qué motivos justifican la diferencia de criterios entre la Subdelegación del Gobierno y los responsables policiales?

¿Qué medias tiene previsto implementar el Gobierno para la depuración de responsabilidades por el impedimento a estos ciudadanos del ejercicio de un derecho fundamental?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 22 de febrero de 2017



Fdo.: Miguel Ángel Bustamante Martín
(Izquierda Unida)
Diputado GCUP-EC-EM